



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 23 DE MARZO DE 2020

ACTA DE CABILDO No. 86/2020

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 23 de Marzo de 2020, siendo las 9:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silviano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis de la situación de emergencia por el COVID-19.
5. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra para exponer que debido a la contingencia de salud del COVID-19 (coronavirus) se deben tomar medidas preventivas a fin de evitar el contagio masivo en nuestro Municipio. **Por lo que el Cabildo después de analizar detalladamente APRUEBA POR UNANIMIDAD implementar las siguientes medidas extraordinarias a partir de la fecha hasta el 20 de abril de 2020:**

1. **Se cancelan eventos sociales masivos a partir de la fecha (bodas, quinceañeras) que estaban autorizados realizarse en el auditorio municipal en este periodo.**
2. **Cancelación de eventos religiosos autorizados en el auditorio municipal, así como el viacrucis y procesión del silencio por las calles del municipio con motivo de Semana Santa y de Pascua.**
3. **A las Cantinas y Bares se les autoriza la venta de Cerveza, SOLO PARA LLEVAR, se prohíbe el consumo dentro del establecimiento, el desacatar la indicación implicaría la Clausura del Establecimiento.**
4. **Se prohíbe la instalación de comerciantes foráneos a partir de la fecha, solo se permitirá la ubicación de comerciantes locales y que cuenten con las medidas preventivas indicadas (agua y jabón y/o gel antibacterial).**
5. **Los establecimientos comerciales que se dediquen a la venta de productos, servicios y comida, deberán disponer de agua y jabón y/o gel antibacterial para clientes y empleados.**
6. **Cierre Temporal de la Unidad Deportiva Municipal para evitar aglomeraciones.**
7. **Emitir oficios a las autoridades comunitarias y presidentes de colonias a fin de que consideren las medidas pertinentes contempladas en la jornada de Sana Distancia y realicen el registro de connacionales y canalizar la información al Enlace Municipal de Migración para que se emitan las recomendaciones pertinentes.**
8. **Emitir recomendaciones a los transportistas y usuarios del servicio público.**



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento